

DECRETO ALCALDICIO N° 3181 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 25 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 763 de fecha 25.11.2011, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa acerca de la necesidad de contratar Servicios de Vigilancia Fiesta Costumbrista, específicamente Estadio Municipal, por los días 26 y 27 de Noviembre de 2011. Solicita aprobar contratación del Sr. Alejandro Morales Sandoval, por un monto total de \$ 80.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3.103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 25.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Alejandro Morales Sandoval, para efectuar el cometido específico de "Vigilancia en Fiesta Costumbrista", Estadio Municipal los días 26 y 27 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 80.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, Semana de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE